



Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1291-D-FLCH-19

Lima, 23 de diciembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10133-FLCH-2019 relativo a la postergación del período vacacional de los directivos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo señalado por la Ley N.º 30220, Capítulo VIII, artículo 88 –derechos de los docentes, inciso 88.10 – los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas;

Que la Resolución Rectoral N.º 03493-R-02 de fecha 29 de mayo de 2002, establece que el descanso físico vacacional de los docentes es en los meses de enero y febrero, y que las Facultades deben informar sobre las postergaciones que por necesidad del servicio pudieran darse;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06685-R-19 de fecha 21 de noviembre de 2019 se aprueba el Cronograma de Actividades Académicas 2020 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que los docentes que ostentan cargos directivos deben continuar con el desarrollo de las actividades académico-administrativas y de servicio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que por necesidad de servicios es necesario postergar el período vacacional de los directivos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que comprende el período 2019-2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **POSTERGAR** el descanso físico vacacional correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020 de los docentes que ostentan cargos directivos en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
006254	MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS	Decano
056049	DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA	Vicedecana Académica
023566	DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE	Vicedecano de Investigación y Posgrado
09448A	ARQ. MARTÍN FABBRI GARCÍA	Director EP de Arte
0A0910	DRA. ELIZABETH HUISA VERIA	Directora EP de Bibliotecología y Ciencias de la Información
0A1884	MG. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES	Directora EP de Conservación y Restauración
0A0645	MG. DANTE DÁVILA MOREY	Director EP de Filosofía
088439	DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND	Directora EP de Lingüística
093106	DRA. YOLANDA WESPETHALEN RODRÍGUEZ	Directora EP de Literatura
096865	MG. EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS	Directora DA de Arte
061956	LIC. LUIS GUILLERMO NÚÑEZ SOTO	Director DA de Bibliotecología y Ciencias de la Información

..//





REF. R.D. N.º 1291-D-FLCH-19

052361	JOSÉ ÁNGEL PAZ DELGADO	Director DA de Comunicación Social
088463	CARLOS ABEL MORA ZAVALA	Director DA de Filosofía
093033	EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA	Directora DA de Lingüística
039136	DR. SANTIAGO LÓPEZ MAGUIÑA	Director DA de Literatura
02815E	DR. CARLOS ALBERTO TELÉSFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA	Director de la Unidad de Investigación
029335	MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ-LOZADA	Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas
011452	LIC. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO	Director del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano
043885	MG. NORMA MENESES TUTAYA	Director del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada
0A1520	LIC. HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ	Director del CERSEU
012246	MG. YONY CÁRDENAS CORNELIO	Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas
0A0201	LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ	Coordinador del Integrado de Letras
097616	MG. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE	Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación

- 2.º **AUTORIZAR** a los docentes a reprogramar sus vacaciones correspondiente al año 2019, sin que ello afecte el desarrollo normal de las actividades académico-administrativas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3.º **DEJAR ESTABLECIDO** que de no hacerlas efectivas dentro del año 2020 el descanso físico vacacional de los citados docentes caducarán el 1 de enero de 2021.
- 4.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mdr.